COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión ordinaria bimodal: n.º 960
Fecha: martes 10 de noviembre de 2026

Inicio: 8:12 a.m.

Presentes:	MSc. Laura Hernández Alpízar, quien coordina, Dr. Teodolito Guillén Girón, Dr. Johan Carvajal Godinez, M.Sc. Francisco Céspedes Obando, Srita. Raisha Cuero Mosquera, MEBMC. Rodrigo Calvo Bodán y Mag. Randall Blanco Benamburg
Persona ausente con justificación:	Licda. Jessica Venegas Gamboa
Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados:	Lcda. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la agenda

La señora coordinadora hace lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de minuta: n.º 959
3. Correspondencia
4. Informe de la coordinación
5. **Propuesta** Modificación del artículo 10, inciso e, del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, relativo al rubro de Obra Didáctica (atención del oficio CCP-C-029-2026) (a cargo de la señora Jessica Venegas Gamboa) **Exp-CI-587-2026 CCP-C-029-2026 Vigencia criterio actividades FUNDATEC obra didact**

6. Propuesta: Reglamento para el desarrollo de Credenciales Alternativas en el ITCR y propuesta de Convenio Específico entre el ITCR y FUNDATEC. (a cargo del señor Johan Carvajal Godínez) **Exp-CI-710-2026 DP-119-2026 Reglamento credenciales alternativas**

7. **Audiencia**: Modificación de cupos 2027. **Personas invitadas:** M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia. Hora: 9:30 a. m

8. **ViDa-1028-2026** Contención ante recortes presupuesto por parte del Gobierno

9. **VIESA-763-2026** Solicitud de aprobación de un lineamiento transitorio, de aplicación exclusiva al proceso de admisión 2027, para la selección extraordinaria de opciones alternativas de carrera por parte de las personas solicitantes que eligieron carreras del Centro Académico de Limón. **Exp-CI-711-2026 VIESA-763-2026 lineamiento transitorio admisión 2027.**

10. **Revisión propuesta**: Modificación de los artículos 14, 15 y 17 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica (atención al oficio PB-198-2026) **Exp-CI-671-2026 PB-198-2026 Reforma art 14 Reglamento becas personal** (a cargo de la señora Jessica Venegas Gamboa)

11. **TDF**-282-2026 Solicitud de reforma a artículos del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para la Comunidad Estudiantil del ITCR. (a cargo de Randall Blanco)

12. Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Aprobación de minuta: n.º 959

Se somete a votación la minuta n.° 959 y es aprobada por unanimidad.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN

a.1 SCI-916-2026 memorando con fecha de recibido 28 de octubre de 2026, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al doctor Johan Carvajal Godínez, coordinador a. i de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual realiza el traslado del oficio TDF-282-2026 referido a la propuesta de reforma del artículo 12 del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para la Comunidad Estudiantil del ITCR. **Se traslada para análisis a la Comisión *ad hoc.* Se anexa al Exp-CI-584-2026 SCI-206-2026 mod Regl Conviven y Régimen Disciplin estudiantil**

a.2 **SCI-917-2026** memorando con fecha de recibido 28 de octubre de 2026, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido entre otros al doctor Luis Alexander Calvo Valverde, vicerrector a. i. de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, con copia al doctor Johan Carvajal Godínez, coordinador a. i. de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se comunica el acuerdo del Consejo Institucional sobre la atención de los puntos 1 y 5 del acuerdo del V Congreso Institucional para la creación del Programa de Investigación y Extensión Interdisciplinario en Tecnologías Inmersivas e Innovación (TEC XR) y encargo relativo a FUNDATEC (atención del oficio CI-014-2026), en lo que refiere a esta Comisión sobre el seguimiento a la Comisión Especial creada en dicho acuerdo. **Se anexa al Exp-CI-612-2026 CI-014-2026 Observatorio Innovación.**

a.3 **Correo electrónico** con fecha de recibido 30 de octubre de 2026, suscrito por el estudiante Ian Mariano Fuentes Carpio, dirigido a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite petitoria en la que solicita avanzar con la institucionalización de VolunTEC, conforme a los acuerdos del V Congreso Institucional, y expresa preocupación por la falta de información y transparencia sobre el estado del proceso, solicitando su análisis en la próxima reunión de la CAAE. **Se anexa al Exp-CI-616-2026 CI-021-2026 VolunTEC**

a.4 **OPI-406-2026** memorando con fecha de recibido 3 de noviembre de 2026, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica que, en atención al acuerdo del Consejo Institucional sobre la atención de los puntos 1 y 5 del acuerdo del V Congreso Institucional para la creación del Programa de Investigación y Extensión Interdisciplinario en Tecnologías Inmersivas e Innovación (TEC XR) y encargo relativo a FUNDATEC (atención del oficio CI-014-2026), la persona designada por esta oficina para brindar acompañamiento, durante la etapa 3, a la Comisión Especial para el análisis de la participación de los Programas de Investigación y Extensión de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión como unidades operativas en proyectos desarrollados en coadyuvancia con la FUNDATEC es la Lcda. Jenny Zúñiga Valverde. **Se anexa al Exp-CI-612-2026 CI-014-2026 Observatorio Innovación.**

a.5 **VIESA-763-2026** memorando con fecha de recibido 3 de noviembre de 2026, suscrito por la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite la solicitud de aprobación de un lineamiento transitorio, de aplicación exclusiva al proceso de admisión 2027, para la selección extraordinaria de opciones alternativas de carrera por parte de las personas solicitantes que eligieron

carreras del Centro Académico de Limón. **Se asigna Exp-CI-711-2026 VIESA-763-2026 lineamiento transitorio admisión 2027.Se asigna a la coordinación**

a.6 OPI-409-2026 memorando con fecha de recibido 3 de noviembre de 2026, suscrito por la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual indica que el máster Nelson Ortega Jiménez será el representante de la OPI en la Comisión *ad hoc* para el análisis y dictamen de la propuesta de modificación del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para la Comunidad Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **Se anexa al Exp-CI-584-2026 SCI-206-2026 mod Regl Conviven y Régimen Disciplin estudiantil.**

a.7 SCI-926-2026 memorando recibido el 30 de octubre de 2026, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con copia a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y a la TAE. Dahianna Fiorella Solano Muñoz, asistente en gestión administrativa, en el cual se solicita excluir a la señora Solano Muñoz de la dirección electrónica CI-ComisionAcademicos@itcr.ac.cr, a partir del 30 de octubre de 2026, debido a que concluyó su nombramiento. **Se toma nota**

a.8 FEITEC- REPE-153-2026 memorando con fecha de recibido 30 de octubre de 2026, suscrito por el señor Steiner Ramos Castrillo, secretaría de representación estudiantil del Consejo Ejecutivo de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual indica que la persona representante de la FEITEC ante la Comisión *ad hoc* para el análisis y dictamen de la propuesta de modificación del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para la Comunidad Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica será la señorita María José Zamora Vargas. **Se anexa al Exp-CI-584-2026 SCI-206-2026 mod Regl Conviven y Régimen Disciplin estudiantil.**

a.9 SCI-939-2026 memorando con fecha de recibido 3 de noviembre de 2026, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia al Consejo Institucional, en el cual remite la correspondencia registrada del 24 al 30 de octubre de 2026 para la sesión ordinaria n.º 3467. **Se toma nota y se analiza en el apartado siguiente.**

a.10 **SCI-943-2026** memorando con fecha de recibido 4 de noviembre de 2026, suscrito por la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la ingeniera Andrea Cavero Quesada, directora Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual solicita la exclusión de permisos respectivos de apoyo a CAAE de la señora Victoria Varela López y de la señora Fiorella Solano Muñoz dado que la señora Solano Muñoz, culminó el nombramiento en la Secretaría del Consejo Institucional y la señora Varela López finalizó la etapa de apoyo brindado a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. **Se toma nota.**

a.11 **VIESA-759-2026** memorando con fecha de recibido 4 de noviembre de 2026, suscrito por la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite observaciones y sugerencias a la reforma integral al Reglamento FSDE. **Se anexa al Exp-CI-476-2025 VIESA-385-2025 Ref Reglamento FSDE. Se traslada al señor Rodrigo Calvo Bodán.**

a.12 **DAR-598-2026** memorando con fecha de recibido 4 de noviembre de 2026, suscrito por el máster René D'Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, dirigido a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite criterio técnico y las observaciones del Departamento de Admisión y Registro sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado, en respuesta al oficio SCI-840-2026. **Se anexa al Exp-CI-622-2026 DAR-242-2026 Interpretación artículos 38 y 39 Reglamento Admi Grado ITCR. Se traslada al señor Francisco Céspedes Obando**

a.13 **VIESA-752-2026** memorando con fecha de recibido 4 de noviembre de 2026, suscrito por la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual la VIESA responde las observaciones sobre el Programa Resiliencia Indígena, aclarando sus mecanismos de seguimiento y evaluación, la no necesidad de normativa específica y proponiendo una comisión interdepartamental permanente para fortalecer su articulación institucional, en respuesta al oficio SC-815-2026. **Se anexa al Expediente Fortalecimiento Oportunidades Estudiantes indígenas. Programar como punto de agenda para la próxima reunión**

a.14 **ViDa-1028-2026** memorando con fecha de recibido 10 de noviembre de 2026, suscrito por el máster Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, dirigido a la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite acuerdo del Consejo de Docencia n.° 29-2026, artículo 3, del 9 de noviembre de 2026 referente a la propuesta de modificación de cupos de primer ingreso para el año 2027. **Se anexa al Exp-CI-626-2026 ViDa-321-2026 Cupos 2027**

b. CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA DEL 24 AL 30 DE OCTUBRE DE 2026, TRASLADADA A LA COMISIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º3467 MEDIANTE OFICIO SCI-939-2026

b.1 Nota sin consecutivo recibida el 30 de octubre de 2026, suscrita por el señor Ian Fuentes Carpio, el señor Kevin Guerrero Calero, el señor Randy Sebastián Masís Vargas y la señora Estefanía Meza Cruz, representantes estudiantiles, acompañada de firmas de la comunidad estudiantil interesada, estudiantes egresados y personas activas de VolunTEC, dirigida al Consejo Institucional y a la Ing. María Estrada Sánchez, M. Sc., rectora, en la cual se solicita reconsiderar la decisión adoptada por el Consejo Institucional en la sesión ordinaria n.º 3464, artículo 13, del 14 de octubre de 2026, referido a devolver a comisión la propuesta de consolidación de VolunTEC como programa institucional. Asimismo, se solicita el reconocimiento formal de VolunTEC como programa institucional, la búsqueda de alternativas para su implementación y financiamiento, la garantía de oportunidades de participación para estudiantes de los recintos ubicados en las regiones y el fortalecimiento de las acciones de extensión y acción social desarrolladas mediante esta iniciativa. La petitoria se acompaña de firmas de respaldo de personas estudiantes de distintos campus y centros académicos.
Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se anexa al Exp-CI-616-2026 CI-021-2026 VolunTEC

b.2 SCI-895-2026 memorando recibido el 26 de octubre de 2026, suscrito por el Dr. Teodolito Guillén Girón, el Mag. Randall Blanco Benamburg y el MAE. Gonzalo Coto Fernández, integrantes del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, con copia a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y al Consejo Institucional, en el cual se solicita remitir los escenarios que fundamentan la decisión de aplazar la publicación de los resultados de admisión 2027, asimismo presentar una propuesta de calendario para la publicación de los resultados y la continuidad del proceso de admisión 2027 y remitir los insumos técnicos, académicos y presupuestarios necesarios para que el Consejo Institucional pueda valorar y, de resultar procedente, realizar oportunamente los ajustes que correspondan al proceso de admisión 2027, en el ámbito de sus competencias.
Se toma nota. Se traslada para conocimiento a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

b.3 ViDa-1005-2026 memorando recibido el 2 de noviembre de 2026, suscrito por el MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en calidad de presidenta del Consejo Institucional y rectora, al Ing. Milton Villegas Lemus, director de la Escuela de Ingeniería en Computadores, al Ing. Aníbal Coto Cortés, director de la Escuela de Ingeniería en Electrónica y al Consejo de la Vicerrectoría de Docencia, en el cual se comunica el pronunciamiento adoptado por el Consejo de Docencia en la consulta formal 27-2026, artículo único, del 02 de noviembre de 2026, en

torno a la propuesta de Bachillerato en Ingeniería en Computadoras y Semiconductores de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, se solicita al Consejo Institucional que conozca la propuesta y se pronuncie sobre sus implicaciones para la oferta académica del TEC, considerando las capacidades de Ingeniería en Computadores e Ingeniería Electrónica y las orientaciones de coordinación interuniversitaria de PLANES 2026-2030.
Se traslada para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Se anexa al Exp-CI-713-2026 R-381-2026 Carrera Bachillerato Ing Computadoras UCR. Se traslada al señor Johan Carvajal Godínez. Se solicita remitir un oficio a las Escuelas de Ingeniería en Electrónica e Ingeniería en Computadores indicando que se espera del informe solicitado en el ViDa-1005-2026 a fin de usarlo como insumo para la propuesta del CI.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN

c.1 SCI-951-2026 memorando con fecha 6 de noviembre de 2026, suscrito por la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al máster René D'Avanzo Trejos, director del Departamento de Admisión y Registro, en el cual, se realiza la consulta al departamento sobre la propuesta de modificación de los artículos 5,10, 11, 33, 37, 38 y 40 del Reglamento del Régimen de Enseñanza-Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica referente a carreras con énfasis. **Se anexa al Exp-CI-556-2025 ViDa-1157-2025 defin "énfasis" en Glosario y modi artículos RREA**

c.2 SCI-952-2026 memorando con fecha 6 de noviembre de 2026, suscrito por la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la señora Katalina Perera Hernández, directora a. i. OPES CONARE, en el cual, se solicita por parte de CAAE a OPES CONARE, insumos y criterios técnicos relacionados con la gestión de creación del Bachillerato en Ingeniería en Computadoras y Semiconductores, promovida por la Universidad de Costa Rica. **Se anexa al Exp-CI-713-2026 R-381-2026 Carrera Bachillerato Ing Computadoras UCR**

c.3 SCI-953-2026 memorando con fecha 6 de noviembre de 2026, suscrito por la máster Laura Hernández Alpízar, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la máster María Estrada Sánchez, rectora, en el cual, se solicita a la Rectoría, insumos y criterios técnicos relacionados con la gestión de creación del Bachillerato en Ingeniería en Computadoras y Semiconductores, promovida por la Universidad de Costa Rica. **Se anexa al Exp-CI-713-2026 R-381-2026 Carrera Bachillerato Ing Computadoras UCR**

4. Informe de la coordinación

La señora coordinadora no presenta informe en esta ocasión.

5. **Propuesta Modificación del artículo 10, inciso e, del Reglamento de Carrera Profesional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, relativo al rubro de Obra Didáctica (atención del oficio CCP-C-029-2026) (a cargo de la señora Jessica Venegas Gamboa) Exp-CI-587-2026 CCP-C-029-2026 Vigencia criterio actividades FUNDATEC obra didact**

   Se solicita trasladar este punto para la siguiente reunión.

6. **Propuesta: Reglamento para el desarrollo de Credenciales Alternativas en el ITCR y propuesta de Convenio Específico entre el ITCR y FUNDATEC. (a cargo del señor Johan Carvajal Godínez) Exp-CI-710-2026 DP-119-2026 Reglamento credenciales alternativas**

   Se solicita trasladar este punto para la siguiente reunión.

7. **Audiencia: Modificación de cupos 2027. Personas invitadas: M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia. Hora: 9:30 a. m**

   Ingresan a la reunión vía Zoom la máster Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, el máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, así como la ingeniera Sofia García Romero, la señorita María José Zamora Vargas y el señor Diego Daniel Ruiz Contreras todas estas últimas personas integrantes del Consejo Institucional, al ser las 9:39 a. m.

   La señora Laura Hernández Alpízar, inicia la audiencia e indica que se reciben en la Secretaría los documentos relacionados con las propuestas de cupos de primer ingreso y otros asuntos vinculados con la situación presupuestaria institucional.

   Señala que, debido a la relación existente entre los temas y documentos remitidos anteriormente por el máster Ricardo Coy Herrera y la máster Camila Delgado Agüero, considera conveniente contar con la participación de ambas personas para atender las consultas de la Comisión.

   Explica que el propósito de la audiencia es revisar las preguntas y respuestas, continuar con el análisis correspondiente y determinar si se requiere información adicional para adoptar las decisiones que competen a la Comisión. Reconoce que se trata de una situación delicada tanto para las personas comparecientes como para la propia Comisión.

   El señor Ricardo Coy Herrera hace uso de la palabra y realiza un repaso de los antecedentes y de la información analizada durante la semana anterior, con el propósito de facilitar la toma de decisiones.

   Explica que, en la presentación anterior realizada junto con la señora Delgado Agüero, se identifican varios acuerdos y compromisos, entre ellos la reconsideración de los cupos de primer ingreso. A partir de ese compromiso,

expone los escenarios que se analizan en el Consejo de Docencia durante las sesiones del miércoles, jueves y viernes de la semana anterior, en las cuales se mantiene el tema en sesión permanente para continuar su discusión.

Indica que inicialmente se plantea un escenario de contracción moderada de cupos, que contempla no recibir estudiantes de primer ingreso en Limón y reducir la matrícula de las carreras de Administración de Empresas, Producción Industrial y Computación en ese campus. La reducción también se extiende a Cartago, con el propósito de liberar plazas docentes que permitan sostener, al menos parcialmente, los cursos de los semestres impares de las tres carreras de Limón.

Posteriormente, ante la observación de que resulta necesario ampliar el panorama de alternativas para que el Consejo Institucional pueda tomar una decisión, se elaboran diez escenarios, aunque en la presentación aparecen identificados ocho, además del escenario cero y la alternativa de mantener la propuesta previamente aprobada por el Consejo de Docencia.

Los escenarios uno y dos presentan características similares; sin embargo, el segundo contempla la posibilidad de un ingreso diferido de estudiantes durante el segundo semestre, condicionado al depósito de los recursos correspondientes a la Ley de Limón. Por su parte, el escenario tres plantea una reducción más generalizada de cupos en las carreras con mayor matrícula, con el propósito de atender el impacto presupuestario derivado de la postergación de dichos fondos.

Los escenarios cuatro y cinco incorporan una reducción más profunda, en consideración de un eventual recorte presupuestario de ₡8.000 millones. La principal diferencia entre ambos radica en que el escenario cuatro no contempla el ingreso de estudiantes en el campus de Limón, mientras que el escenario cinco permite el ingreso de 60 estudiantes. A su vez, los escenarios seis, siete y ocho proponen reducciones más amplias y generalizadas, orientadas a alcanzar la sostenibilidad del campus de Limón mediante su incorporación plena al FEES y una menor dependencia de los recursos provenientes de la ley correspondiente.

Finalmente, se contempla un escenario extremo que implica una pausa institucional y la revisión de los planes para los años siguientes, con el propósito de reorganizar las actividades y procurar su sostenibilidad. El señor Coy Herrera recuerda que las decisiones se sustentan en tres pilares fundamentales: mantener la calidad de la educación que reciben los aproximadamente 13.000 estudiantes activos; garantizar que los nuevos estudiantes que ingresen cuenten con los recursos necesarios para ser atendidos; y preservar la investigación, la extensión y los programas de posgrado como parte de la actividad sustantiva institucional.

Explica que, después del análisis realizado en el Consejo de Docencia, se reunió con las direcciones de las escuelas para examinar las distintas alternativas. Señala que las direcciones se inclinan por un escenario presupuestario que no depende de la aprobación del proyecto de ley que dejaría sin presupuesto para el CAL ni del

depósito de los fondos postergados, debido a que no existe certeza sobre su disponibilidad.

Aclara que el análisis tampoco incorpora otros posibles ajustes presupuestarios, como una eventual reducción del IVA o modificaciones en el funcionamiento de las fundaciones.

En cuanto a la distribución de los recortes, explica que en Administración de Empresas del San José se evita una reducción adicional porque, incluso disminuyendo la nota de corte de admisión, no se proyecta alcanzar la cuota de 80 estudiantes. Por tanto, considera que allí el impacto de una reducción sería menor.

Señala que una contracción de aproximadamente 600 grupos representa un ahorro estimado de ₡1.000 millones. Aunque reconoce que este monto no resuelve la totalidad del faltante presupuestario, considera que permite generar una economía importante en la prestación de servicios institucionales.

Explica que los escenarios de mayor restricción también contemplan reducciones en otras carreras, campus y centros procurando mantener aquellas que tienen 40 cupos o menos, con el propósito de evitar afectaciones adicionales.

En relación con el escenario cinco, aclara que durante la discusión se modifica la distribución inicialmente propuesta para Limón. Originalmente se plantea no recibir estudiantes en Administración de Empresas y distribuir 30 cupos en Computación y 30 en Producción Industrial. Sin embargo, el Consejo de Docencia modifica la propuesta y establece una distribución de 20 cupos para cada una de las tres carreras, considerando la infraestructura, el personal docente, la experiencia y los vínculos empresariales existentes, así como el criterio de equidad entre las carreras.

Continúa explicando que el Consejo de Docencia también analiza la propuesta legislativa relacionada con el financiamiento mediante superávits, respecto de la cual identifica cuatro razones por las que considera que esta alternativa no resulta viable. En primer lugar, señala que no se realiza la consulta correspondiente a las universidades involucradas, a pesar de que se trata de una iniciativa que afecta a las instituciones de educación superior y que debe observar el procedimiento constitucional aplicable. En segundo lugar, indica que la propuesta afecta el principio de autonomía administrativa de las universidades. En tercer lugar, advierte que, según las proyecciones financieras, los superávits podrían agotarse en un plazo aproximado de tres años, mientras que la Contraloría estima que su desaparición podría producirse en cinco años, lo que dejaría nuevamente en una situación de vulnerabilidad a los campus y centros académicos regionales. Finalmente, considera que no resulta viable planificar el funcionamiento de las sedes regionales dependiendo de los recursos sobrantes de un superávit, particularmente cuando estos ya se encuentran asignados.

Agrega que el análisis financiero permite determinar los márgenes de ahorro y proporciona a las direcciones la información necesaria para elaborar los horarios del siguiente semestre.

Explica que la propuesta que se presenta a esta Comisión surge de las discusiones del Consejo de Docencia y de las reuniones con las direcciones. Advierte que los escenarios expuestos inicialmente no coinciden necesariamente con la propuesta finalmente aprobada por ese Consejo, debido a los ajustes realizados durante las deliberaciones.

Señala que se solicita derogar parcialmente el acuerdo anterior del Consejo Institucional y sustituirlo por una nueva propuesta de cupos de primer ingreso para el año 2027. Aclara que las licenciaturas no se modifican y que se procura mantener las condiciones de calidad para los estudiantes que actualmente se encuentran matriculados.

Indica que la propuesta contempla dos posibilidades presupuestarias: una en la que no se reciben nuevos estudiantes bajo las condiciones planteadas y otra en la que se habilita el ingreso si se cuenta con los recursos necesarios para garantizar su sostenibilidad.

Añade que la decisión no resuelve de manera definitiva los años siguientes, por lo que resulta necesario revisar nuevamente la situación presupuestaria y los cupos para el 2028. Explica que se procura conservar un margen de flexibilidad del 10 % para realizar ajustes cuando las condiciones presupuestarias lo permitan.

Finalmente, informa que el Consejo de Docencia emitió un pronunciamiento de respaldo a las acciones de Rectoría. Señala que la decisión genera un impacto emocional importante entre las personas directoras, algunas de las cuales manifiestan su afectación durante la votación, pese a comprender la necesidad de adoptar medidas restrictivas.

Agrega que, además de la reducción de cupos, se plantean otras medidas para revisar los privilegios de matrícula, los costos de matrícula, los procesos administrativos y la necesidad de que el resto de la institucionalidad participe en el esfuerzo de contención.

Concluye así su exposición y se abre un espacio para consultas o comentarios.

El señor Randall Blanco Benamburg hace uso de la palabra y manifiesta su preocupación por que considera que la discusión continúa concentrándose en la descripción del problema y no en la explicación suficiente de las soluciones propuestas.

Señala que gran parte de la información expuesta ya se conoce y que la presentación no resuelve las deficiencias de fundamentación, claridad y redacción que ha señalado anteriormente respecto de los acuerdos del Consejo de Docencia.

Considera especialmente preocupante que, dada la gravedad de la situación y la exposición pública que tendrá la decisión institucional, el acuerdo remitido no explique por qué se selecciona una alternativa y no otra, ni cuáles son los criterios que justifican los cambios efectuados entre los escenarios analizados y la propuesta final.

Cuestiona que se plantee distribuir 20 cupos entre las tres carreras del CAL bajo un criterio de equidad, sin que se explique suficientemente la justificación académica y presupuestaria de esa distribución. Considera que la equidad, por sí sola, no constituye una fundamentación suficiente para adoptar una decisión de esa magnitud.

También señala contradicciones en la propuesta, particularmente porque se indica que no existen recursos para admitir estudiantes, pero simultáneamente se solicita autorización para incrementar los cupos hasta en un 10 %.

Manifiesta que no se cuantifican los costos de cada grupo, los ahorros que genera cada escenario ni la suficiencia de las medidas para atender el faltante presupuestario.

En relación con el Centro Académico de Limón, considera que no se analizan suficientemente las condiciones particulares de las carreras, sus posibilidades de compartir cursos de primer ingreso, la demanda de Administración de Empresas ni otras alternativas de organización académica. Como ejemplo, plantea que estudiantes de Computación y Producción Industrial podrían compartir grupos de matemática y otros cursos, lo cual podría generar economías que deben cuantificarse.

Cuestiona también que se establezca que los estudiantes del CAL que requieran cursos de verano deban llevarlos virtualmente en otros campus, sin que se explique la diferencia entre esa modalidad y otras alternativas institucionales.

Insiste en que el acuerdo no permite conocer cómo se atenderán las consecuencias de los recortes ni si estos resultan suficientes. Considera que la comunidad institucional, especialmente la de Limón, merece explicaciones y justificaciones más completas.

Concluye manifestando que, en las condiciones en que se presenta la propuesta, no cuenta con su voto para aprobarla.

El señor Francisco Céspedes Obando hace uso de la palabra y plantea cuatro consultas principales.

En primer lugar, solicita aclarar la diferencia entre los escenarios cuatro y cinco, debido a que ambos parecen presentar condiciones presupuestarias similares, pero el quinto contempla 60 cupos para Limón, mientras que el cuarto no contempla ingreso de estudiantes. Considera que el escenario cinco ofrece ventajas y solicita conocer por qué no se selecciona esa alternativa.

En segundo lugar, consulta cuáles son los criterios utilizados para establecer reducciones de hasta un 50 % en los cupos de algunas escuelas y si estas reducciones se negocian directamente con las respectivas direcciones o cuentan con su anuencia.

En tercer lugar, pregunta si resulta necesario aprobar un único escenario o si es posible aprobar varias alternativas condicionadas a la evolución de las condiciones presupuestarias. Considera que disponer de más de un escenario permitiría evitar ajustes sucesivos en caso de que los recursos mejoren.

Finalmente, consulta sobre la profundidad del análisis efectuado en el Consejo de Rectoría respecto de las consecuencias de corto, mediano y largo plazo de reducir o suspender el ingreso de estudiantes en Limón. Solicita conocer si se consideran las repercusiones sobre la presencia institucional en la región y la posibilidad de que las restricciones se prolonguen durante varios años.

El señor Ricardo Coy Herrera hace uso de la palabra y aclara que la diferencia entre los escenarios cuatro y cinco consiste en que el primero no contempla ingreso de estudiantes en Limón durante el año, mientras que el segundo permite una admisión diferida, condicionada a la disponibilidad de recursos.

Explica que la institución debe garantizar la sostenibilidad de los estudiantes durante los cinco años de su formación universitaria, por lo que no resulta responsable admitir estudiantes sin contar con certeza presupuestaria.

Sobre la distribución de los 60 cupos, recuerda que la propuesta original contempla cero cupos para Administración de Empresas y 30 para cada una de las otras dos carreras. Sin embargo, durante la discusión se modifica la distribución a 20 cupos por carrera, considerando las capacidades instaladas y el criterio de equidad.

Respecto de las reducciones, indica que se discuten con todas las direcciones y que estas comprenden la necesidad de realizar los ajustes desde la perspectiva presupuestaria y de la calidad académica. Aclara que, debido a la urgencia de la situación, el procedimiento no puede desarrollarse con los mismos plazos del proceso ordinario de aprobación de cupos, que normalmente inicia en febrero o marzo.

Señala que las alternativas se presentan el miércoles, se discuten durante el jueves y viernes y se someten a votación posteriormente.

Aclara que corresponde al Consejo de Docencia formular una propuesta fundamentada, mientras que el Consejo Institucional tiene la competencia para analizarla, modificarla y adoptar la decisión correspondiente. Por ello, indica que la Comisión puede plantear ajustes o construir un escenario distinto.

Respecto de las consecuencias institucionales, señala que el Consejo de Rectoría mantiene discusiones extensas y permanentes sobre la situación de Limón, incluyendo visitas, reuniones y análisis con las direcciones.

Reconoce que probablemente se graduarán menos profesionales del TEC, pero sostiene que debe preservarse la calidad de la formación y evitar que la expansión de cupos se realice a costa de comprometer otras actividades institucionales.

Añade que la situación presupuestaria también afecta servicios como iluminación, infraestructura y otras condiciones necesarias para el funcionamiento de los campus. Considera que no es posible continuar presentando una imagen de normalidad cuando existen limitaciones presupuestarias que afectan directamente a las escuelas y al estudiantado.

La señorita Raisha Cuero Mosquera por su parte consulta sobre el escenario que contempla el ingreso de 60 estudiantes en Limón y sus implicaciones para la sostenibilidad académica y docente durante el 2027.

Solicita aclarar si esa cantidad de estudiantes permite garantizar la continuidad de las carreras durante todo el año.

El señor Coy Herrera explica que la decisión de no recibir estudiantes de primer ingreso en el primer semestre implica asumir institucionalmente la apertura de cursos correspondientes a los semestres impares, específicamente los niveles tercero, quinto y sétimo.

Indica que se requieren aproximadamente 15 plazas docentes para atender esos cursos, cuyo costo debe ser asumido por el resto de la institución si no se reciben los recursos correspondientes a Limón.

Aclara que el sostenimiento del campus no comprende únicamente impartir las clases, sino también financiar giras, transporte, mantenimiento de equipos y los demás servicios que requiere la población estudiantil.

Agrega que, si durante el segundo semestre ingresan los recursos correspondientes, podría disminuir la cantidad de plazas que deben financiarse institucionalmente y recuperarse progresivamente las condiciones para ampliar la oferta académica.

El señor Teodolito Guillén Girón hace uso de la palabra y plantea dos asuntos.

En primer lugar, consulta sobre el margen del 10 % que se propone autorizar a la Vicerrectoría de Docencia para ampliar los cupos. Solicita aclarar si, en caso de existir nuevos recursos, se priorizaría la ampliación de los cupos de Limón.

En segundo lugar, señala que la reducción de cupos produce efectos progresivos en las escuelas que imparten cursos de servicio, dado que la disminución de estudiantes de primer ingreso se refleja posteriormente en los niveles superiores de las carreras.

Solicita conocer si se analiza el impacto de esas reducciones durante el período 2027-2030 y si se consideran medidas para atender las necesidades de plazas docentes y la continuidad de los servicios académicos.

También considera necesario que la propuesta incorpore una fundamentación más amplia sobre las políticas institucionales que podrían aplicarse posteriormente, incluyendo los criterios para mantener personal interino y administrar las plazas disponibles.

El señor Ricardo Coy Herrera responde que el margen del 10 % se utiliza cuando existe disponibilidad presupuestaria y se requiere ampliar los cupos para atender estudiantes que cumplen los requisitos de ingreso, pero que quedan fuera por alcanzar el límite previamente establecido.

Considera pertinente la observación sobre las implicaciones de mediano plazo y explica que la planificación debe realizarse año con año, debido a la variabilidad de las condiciones presupuestarias.

Indica que las escuelas deben conocer oportunamente la cantidad de cupos autorizados para planificar la atención de los cursos. Añade que la resolución de Rectoría todavía se encuentra en proceso de elaboración, debido a que debe incorporar las medidas de restricción presupuestaria correspondientes.

Sobre las políticas de admisión y administración de plazas, señala que existen propuestas en revisión y que algunas corresponden a decisiones que deben desarrollarse posteriormente.

Por su parte, el señor Johan Carvajal Godínez formula las siguientes consultas:

En primer lugar, pregunta si se analiza el impacto de la reducción de cupos en las carreras vinculadas con la manufactura avanzada, particularmente Ingeniería en Materiales, Electrónica y Mecatrónica, considerando la demanda del sector productivo.

El señor Coy Herrera reconoce que la reducción implica una menor cantidad de profesionales graduados en esos campos especializados. Sin embargo, sostiene que la institución debe priorizar la calidad de la formación y la competitividad de sus

profesionales, antes que aumentar la matrícula sin contar con las condiciones necesarias.

Señala que el TEC debe diferenciarse mediante la formación de profesionales con conocimientos especializados, experiencia en laboratorios, dispositivos médicos, microelectrónica, software y utilización de maquinaria, de manera que mantengan ventajas competitivas en el mercado laboral.

En segundo lugar, el señor Carvajal Godínez consulta qué medidas de optimización administrativa acompañan la reducción de cupos para disminuir el impacto presupuestario.

El señor vicerrector de Docencia, Ricardo Coy Herrera, explica que se trabaja en acciones relacionadas con becas, administración institucional y gestión de plazas. Indica que la reducción de estudiantes también debe reflejarse en una revisión de las necesidades administrativas y de servicios.

Como ejemplo, menciona la solicitud de una plaza para un comedor institucional en el que se proyecta atender aproximadamente 400 estudiantes menos, por lo que considera necesario revisar si esa plaza continúa siendo indispensable.

Agrega que la economía de plazas permite disponer de recursos para atender cambios curriculares pendientes, particularmente en las carreras de Biotecnología y Diseño Industrial, que requieren personal para desarrollar sus respectivos planes transitorios.

En tercer lugar, el señor Johan Carvajal Godínez consulta cuántas plazas se proyecta ahorrar durante el 2027.

El señor Coy Herrera responde que la estimación corresponde a 35 plazas. Aclara que la reducción se procura realizar mediante actuaciones de jornada y dobles actuaciones de jornada, con el propósito de mantener, en la medida de lo posible, al personal docente interino.

El señor Rodrigo Calvo Bodán hace uso de la palabra y solicita que se remita por escrito el ahorro estimado para cada uno de los escenarios, con el propósito de conocer los criterios utilizados y contar con elementos suficientes para asumir la corresponsabilidad de la decisión que adopte el Consejo Institucional.

Asimismo, consulta de dónde proviene el ahorro restante, considerando que la reducción de cupos representa aproximadamente ₡1.000 millones, mientras que el faltante presupuestario se estima en ₡2.200 millones.

El señor Ricardo Coy Herrera responde que el ahorro restante debe provenir de otras áreas de la institución, mediante medidas de contención del gasto, economía de plazas y revisión de las compras de equipos.

Señala que la Vicerrectoría de Docencia ya alcanza el límite de reducción que considera posible sin comprometer de manera adicional la calidad de la actividad académica.

Agrega que, si se presentan nuevos recortes, será necesario analizar otras actividades institucionales y servicios estudiantiles, lo que podría afectar la disponibilidad de profesionales en psicología, grupos culturales y la apertura de nuevas carreras.

La señora Camila Delgado Agüero se refiere a información relacionada con las proyecciones del sistema de becas, elaboradas con el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Becas y Gestión Social, señala que esta información se maneja con carácter confidencial por lo que no se consigna lo expuesto en esta minuta.

La señorita María José Zamora Vargas hace uso de la palabra y manifiesta que la situación resulta alarmante y señala que se preveía desde hace varios meses la posibilidad de llegar a este escenario.

Expresa preocupación porque considera que se repite el problema de comunicación que se presenta anteriormente con el tema de las becas, caracterizado por información parcial, poco clara y, en ocasiones, modificada posteriormente.

Se refiere a la comunicación institucional sobre un eventual cierre del Centro Académico de Limón y considera que ahora debe aclararse adecuadamente la diferencia entre un cierre técnico y la ausencia de oferta de primer ingreso para el 2027.

Advierte que una comunicación imprecisa puede generar confusión en la comunidad institucional y afectar la credibilidad de la institución.

Solicita que la información se maneje de manera más horizontal y que las personas integrantes del Consejo Institucional dispongan oportunamente de los mismos insumos, evitando que unas conozcan decisiones o avances que otras todavía desconocen.

Reconoce el esfuerzo de presentar varios escenarios, pero considera que la institución debe evitar repetir las dificultades que se producen durante la discusión de las becas.

Señala que, aunque las personas integrantes del Consejo Institucional comprenden la realidad financiera, existe una tendencia a insistir en mantener condiciones académicas que la institución no tiene capacidad presupuestaria para sostener.

Considera que la comunidad estudiantil tiene derecho a recibir información oportuna y que, cuando las decisiones se encuentran oficialmente aprobadas, debe comunicarse con claridad.

Finalmente, solicita que, dado que las direcciones de las escuelas conocen los cupos propuestos, se informe también a las presidencias de las asociaciones estudiantiles para que la comunidad conozca la situación.

El señor Coy Herrera se compromete a trasladar el oficio correspondiente este mismo día.

La señora coordinadora, Laura Hernández Alpízar plantea la necesidad de analizar los escenarios desde una perspectiva de gestión de riesgos.

Señala que la institución enfrenta una situación que todavía no se materializa en su totalidad, pero que presenta una alta probabilidad de ocurrencia. Considera que deben establecerse escenarios condicionados a la evolución de las circunstancias presupuestarias y a la posibilidad de que se produzcan acontecimientos extraordinarios que permitan modificar las decisiones.

Menciona como ejemplo la posibilidad de que prospere el recurso de amparo presentado en relación con la discusión presupuestaria, lo cual podría representar una alternativa para modificar el panorama actual.

Consulta si existe información sobre el estado de ese recurso.

El señor Ricardo Coy Herrera responde que conoce su presentación, pero que todavía no dispone de información sobre su seguimiento.

La señora Hernández Alpízar señala que la institución debe valorar qué riesgo resulta mayor: atrasar el proceso de admisión o efectuar una reducción tan significativa de los cupos.

Considera que la urgencia de los plazos no necesariamente debe convertirse en el único criterio para decidir y propone que se analicen las posibilidades de establecer condiciones para la aprobación y ejecución de los distintos escenarios.

Sobre los riesgos del proceso de admisión, el señor Ricardo Coy Herrera explica que, desde su perspectiva, uno de los aspectos más sensibles es el proceso de admisión del PAR.

Indica que los lineamientos de admisión pueden modificarse y que incluso podría publicarse la nota de admisión en una fecha posterior. Sin embargo, advierte que el PAR requiere tiempo para desarrollar el proceso de selección, las entrevistas y las demás actividades necesarias para el ingreso de estudiantes.

Señala que, incluso adelantando el proceso al 23 de noviembre, podría ser necesario sacrificar la nivelación de los estudiantes del PAR, lo cual genera consecuencias académicas a mediano plazo.

Por ello, considera que el proceso de admisión del PAR constituye uno de los principales factores que determina la urgencia de adoptar decisiones.

Ante la posibilidad de modificar el proceso, manifiesta que la institución debe buscar alternativas que generen el menor impacto posible y que, en el contexto actual, es necesario reinventar algunos procedimientos.

Plantea que podría analizarse un ingreso diferido, en el cual los estudiantes ingresen durante el primer semestre y reciban el acompañamiento correspondiente a partir del segundo semestre, siempre que se valoren adecuadamente las implicaciones.

Reconoce que algunas medidas ideales podrían tener que modificarse o sacrificarse ante las restricciones presupuestarias, pero advierte que no resulta posible generar expectativas de que todos los servicios estarán disponibles desde el momento de la matrícula si las condiciones institucionales no permiten garantizarlo.

La señora Laura Hernández Alpízar retoma el uso de la palabra y considera que todos los escenarios deben establecer condiciones claramente definidas tanto para su aprobación como para su ejecución. Señala que esta condicionalidad permite mantener flexibilidad frente a la incertidumbre presupuestaria y la magnitud de los posibles impactos.

Consulta si las proyecciones consideran únicamente los efectos del 2027 o si se contempla una planificación de mayor alcance.

Plantea que, ante la inestabilidad presupuestaria, las proyecciones plurianuales podrían perder vigencia y que la institución tendría que revisar sus decisiones año con año.

Pregunta si las medidas propuestas buscan preservar la capacidad institucional de realizar proyecciones plurianuales y evitar eventuales improbaciones presupuestarias.

El señor Coy Herrera responde que la institución mantiene como objetivo alcanzar las metas del Plan Anual Operativo y del Plan Estratégico Institucional, incluyendo el cumplimiento de las microacreditaciones y el crecimiento de las sedes regionales.

Explica que se trabaja en la reformulación de algunos componentes de la planificación estratégica y en la revisión presupuestaria, con el propósito de evitar riesgos de improbación por parte de la Contraloría General de la República.

Añade que las discusiones presupuestarias también consideran los acuerdos del último Congreso Institucional y la disponibilidad de plazas y recursos para atenderlos.

Señala que el plan anual debe ajustarse a la realidad presupuestaria y que se procura mantener la posibilidad de cumplir los objetivos institucionales.

Adicionalmente, la señora Laura Hernández Alpízar, consulta si se consideran alternativas de financiamiento mediante préstamos.

El señor Coy Herrera responde que los préstamos institucionales normalmente se destinan a inversión y no a financiar gastos de operación, por lo que no constituyen una solución directa para atender las necesidades ordinarias.

La señora Hernández Alpízar resume que la reducción de cupos representa un ahorro aproximado de ₡1.000 millones, considerando una disminución transversal, y consulta si ese cálculo incorpora el impacto en el sistema de becas.

Se aclara que ese impacto todavía no se encuentra medido de manera integral.

El señor Randall Blanco Benamburg retoma nuevamente la palabra y manifiesta que, desde su perspectiva, la institución debe proteger prioritariamente a los estudiantes del PAR, por tratarse de una población que podría quedar excluida del proceso de admisión.

Considera que debe descartarse la posibilidad de que estos estudiantes sean quienes asuman las consecuencias de la incertidumbre institucional.

Plantea que, si el tiempo constituye el principal problema, podría tomarse una decisión específica sobre el PAR, manteniendo la totalidad de los cupos previstos o, en su defecto, admitiendo una proporción menor, por ejemplo, la mitad o el 75 %, y ajustando los restantes cupos según las condiciones disponibles.

Señala que esta alternativa podría haberse analizado con anterioridad, sin necesidad de esperar a que se resuelva la totalidad de la distribución de cupos.

Posteriormente, insiste en que la información continúa siendo fragmentada y confusa. Considera que la Administración dispone de información que no comparte suficientemente con el Consejo Institucional, pero espera que este órgano adopte decisiones con base en los insumos que recibe.

Cuestiona que se analice el impacto de los recortes únicamente desde la Vicerrectoría de Docencia, sin conocer las medidas que se adoptan en las demás vicerrectorías y dependencias institucionales.

Solicita que se proporcione la información disponible y que no se traslade al Consejo Institucional la responsabilidad de decidir con datos incompletos y bajo plazos excesivamente ajustados.

También propone que se valore un estudio socioeconómico que permita revisar los aportes de los estudiantes provenientes de hogares con mayores recursos, de manera que la institución pueda analizar si corresponde mantener los mismos niveles de subvención para toda la población estudiantil.

En relación con las becas, cuestiona que todavía no se conozca con claridad el monto utilizado para reforzar ese programa durante las discusiones presupuestarias anteriores. Recuerda que en junio o julio se mencionan aproximadamente ₡2.000 millones, pero considera que no se explica suficientemente el origen de esos recursos ni la distribución de los movimientos presupuestarios realizados.

Señala que la falta de información genera dudas sobre la utilización de los recursos y dificulta conocer el impacto real de las decisiones.

Añade que la reducción de cupos puede producir efectos adicionales si los estudiantes activos dejan de recibir becas y se ven obligados a abandonar sus estudios.

Considera que las decisiones de las distintas vicerrectorías deben analizarse de manera integrada, debido a que las restricciones presupuestarias afectan simultáneamente la docencia, la vida estudiantil y la administración.

Reitera que el Consejo Institucional necesita información completa para ejercer sus competencias y que existe disposición para trabajar conjuntamente, analizar propuestas y participar en reuniones adicionales.

Finalmente, manifiesta que no resulta adecuado presionar al Consejo Institucional con fechas de aprobación y publicación de resultados sin proporcionar previamente los elementos necesarios para fundamentar las decisiones.

Sobre el PAR y la información presupuestaria, el señor Ricardo Coy Herrea aclara que no pretende ocultar información y explica que los datos que presenta corresponden al análisis concluido el día anterior.

Señala que no resulta posible proporcionar información definitiva antes de concluir las proyecciones presupuestarias y que precisamente por esa razón presenta los

resultados para que todas las personas participantes dispongan de los mismos elementos.

Aclara que, desde el inicio, se contempla mantener el ingreso correspondiente al PAR. Explica que la intención es proteger a los estudiantes activos de Limón y permitir el ingreso de la población del PAR, por lo que el eventual ajuste se concentra en la imposibilidad de recibir nuevas solicitudes de becas socioeconómicas y de estímulo durante el 2027.

La señora Laura Hernández Alpízar retoma la palabra y aclara que su consulta anterior no pretende plantear la eliminación del PAR, sino valorar la posibilidad de modificar o agilizar algunos componentes del proceso de admisión, considerando los riesgos de efectuar una reducción tan significativa de cupos.

Posteriormente, retoma el tema de las becas y solicita conocer el origen de los recursos utilizados para reforzar el sistema durante la situación presupuestaria de junio.

La señora Camila Delgado Agüero responde que recuerda que la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, había indicado que remitiría el oficio correspondiente. No obstante, explica que no dispone en ese momento del detalle completo de todos los objetos de gasto.

Señala que, desde los recursos bajo su administración, realiza movimientos entre objetos de gasto, incluyendo partidas relacionadas con viajes al exterior, ayudas especiales y apoyos deportivos y culturales, sin afectar directamente la actividad sustantiva.

Indica que logra recuperar aproximadamente ₡200 millones mediante esos movimientos presupuestarios.

Agrega que existe otra diferencia, de aproximadamente ₡560 millones, correspondiente al refuerzo de la administración, cuyo detalle se encuentra bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Administración.

Concluye de esta forma la audiencia, se agradece la participación de las personas invitadas y se retiran los señores Delgado Agüero y Coy Herrera a las 11:20 a. m.

La señora coordinadora solicita a la ingeniera García Romero y a los señores Zamora Vargas y Ruíz Contreras mantenerse dentro de la reunión para realizar algunas reflexiones finales.

La señora coordinadora invita a las personas a iniciar sus intervenciones.

La señorita Sofía García Romero hace uso de la palabra y señala que comparte las preocupaciones expresadas respecto a la situación de las becas y manifiesta su

inquietud por la falta de información que reciben tanto las personas funcionarias como la comunidad institucional. Comenta le han manifestado del Campus Tecnológico Local de San Carlos su preocupación ante la aparente ausencia de acciones concretas. Asimismo, indica que en el Consejo de Docencia se presentan diferentes escenarios, pero que las personas docentes también manifiestan desconocimiento y preocupación por la posibilidad de que el Centro Académico de Limón quede sin cupos de nuevo ingreso y por las eventuales consecuencias para el funcionamiento de la oferta académica.

Considera que existe una deficiencia importante en la comunicación institucional y en la convocatoria a la colaboración de los diferentes sectores. A su criterio, todas las instancias deben asumir medidas de contención y contribuir al esfuerzo institucional. En ese sentido, considera que, ante la situación presupuestaria, la docencia debe tener prioridad, por lo que estima necesario valorar reducciones en otras actividades sustantivas, como la investigación y la extensión, procurando que la oferta docente experimente el menor impacto posible. También cuestiona que se pretenda mantener determinadas plazas mientras se trasladan las afectaciones a otros sectores, cuando considera que el esfuerzo debe distribuirse de manera institucional.

Agrega que la situación socioeconómica de la población de Limón debe constituir un elemento relevante en la toma de decisiones, debido a sus condiciones particulares de vulnerabilidad. Asimismo, cuestiona la distribución de los cupos entre las carreras, pues considera necesario revisar los cupos de aquellas que presentan menor demanda y valorar su redistribución hacia las carreras que tienen mayor demanda. Finalmente, reitera que la información parcial dificulta considerablemente el trabajo del Consejo Institucional y la posibilidad de adoptar decisiones debidamente fundamentadas.

El señor Johan Carvajal Godínez por su parte manifiesta que, a partir de la conversación sostenida, comprende mejor las cifras y los alcances de lo planteado en el oficio; sin embargo, señala que le sorprende particularmente el escenario relacionado con las becas, pues espera que, aunque disminuya la cobertura, se mantenga algún nivel de apoyo para la población estudiantil.

Expresa que no concibe una institución como el Tecnológico de Costa Rica sin un sistema de becas, dado que este constituye una condición fundamental para garantizar el acceso a la educación superior.

Por ello, considera necesario explorar mecanismos de negociación y alternativas que permitan reforzar los recursos, con el propósito de habilitar un fondo para becas socioeconómicas dirigido a las personas estudiantes que realmente lo necesitan, particularmente entre quienes aspiran a ingresar en el año 2027.

Añade que el Consejo Institucional no debe limitarse a recibir información y adoptar decisiones, sino que también debe asumir un papel mediador en las discusiones

institucionales. En esa línea, considera necesario mantener una posición conciliadora que permita alcanzar las mejores soluciones para el Tecnológico.

Propone valorar un espacio de diálogo con el señor vicerrector de Investigación y Extensión y la señora vicerrectora de VIESA para analizar posibles alternativas y determinar cómo pueden contribuir los diferentes sectores. Concluye que no considera conveniente que la institución proyecte un ingreso de estudiantes en el año 2027 sin ningún tipo de beca.

La señorita Raisha Cuero Mosquera expresa que, cuando conoce la posibilidad de que no se otorguen becas, se cuestiona el sentido de reducir los cupos de ingreso si, adicionalmente, las personas estudiantes que logren obtener uno no cuentan con apoyo económico para matricularse. Señala que es necesario conocer cuántas personas aspirantes de los distintos campus y centros académicos dependen de una beca para ingresar al Tecnológico. Advierte que la reducción de cupos, sumada a la ausencia de becas, puede provocar que disminuya todavía más la cantidad de personas que efectivamente logran ingresar a la institución.

En cuanto a la información que recibe el Consejo Institucional, coincide con las preocupaciones expresadas anteriormente y considera indispensable que se comuniquen integralmente los análisis, las discusiones y los acuerdos que se desarrollan en las vicerrectorías y en los diferentes entes técnicos. Señala que el Consejo debe adoptar decisiones a partir de información que, en su criterio, resulta demasiado escueta. Como ejemplo, menciona que se le plantea tomar una decisión sobre la asignación de cupos para Limón a partir de un documento que únicamente indica que se analizan ocho escenarios y que se selecciona el cuarto por considerarse el más viable, sin que se incorporen los fundamentos técnicos ni los criterios que justifican esa selección.

Manifiesta que no dispone de elementos suficientes para determinar por qué se descartan los otros escenarios ni para valorar las consecuencias de una decisión que implica no asignar cupos a determinadas poblaciones o reducir la admisión en distintas carreras. Considera que no resulta adecuado que el Consejo deba pronunciarse sin conocer los estudios que sustentan la recomendación.

También comparte la preocupación por la falta de comunicación con la población estudiantil. Relata que, durante una vigilia realizada en Limón la semana anterior, consulta a las personas estudiantes sobre la información que reciben de la Rectoría y encuentra que únicamente se les comunica que no habrá curso de verano y que no se les brinda claridad sobre lo que sucederá el año siguiente. Considera que esta situación genera incertidumbre y provoca que el estudiantado manifieste su oposición ante el Consejo Institucional por decisiones que todavía se encuentran en análisis, sin contar siquiera con información completa sobre sus fundamentos.

Concluye que la falta de información perjudica tanto a la población estudiantil como al propio Consejo Institucional, por lo que solicita que se suministren mayores

elementos técnicos y explicativos para que las decisiones se adopten de manera debidamente informada.

La señorita María José Zamora Vargas por su parte manifiesta que le llama la atención la sorpresa que muestran algunas personas ante la situación presupuestaria, pues considera que el escenario se conoce desde abril y que, independientemente de los recursos que se presenten ante la Sala Constitucional, existe una alta probabilidad de que el recorte se materialice. Aunque expresa su deseo de que las gestiones judiciales tengan resultados favorables, considera necesario reconocer que el recorte a la educación ya se concreta y que la institución debe activarse para enfrentar sus consecuencias.

Coincide en que el Consejo Institucional debe asumir un papel mediador, pero advierte que para ejercerlo debe participar efectivamente en las conversaciones y no limitarse a recibir información fragmentada cuando las decisiones ya se encuentran encaminadas. Cuestiona que la Rectoría procure mantener una imagen institucional favorable mientras enfrenta una situación que requiere acciones urgentes y decisiones difíciles. Considera que, en el contexto actual, se necesita una conducción que asuma posiciones firmes y enfrente los conflictos que sean necesarios para proteger los intereses institucionales.

Asimismo, expresa preocupación por la concentración de información dentro de la Administración y por las dificultades de comunicación entre las propias vicerrectorías. Como ejemplo, hace referencia a situaciones ocurridas en el Consejo de Docencia, en las que observa que la información no se comparte de manera abierta y que, posteriormente, los informes no necesariamente son presentados por las personas que conocen directamente los asuntos. Considera que esta forma de proceder impide que el Consejo Institucional conozca oportunamente los antecedentes y las decisiones que se discuten en otros espacios.

En consecuencia, estima indispensable exigir a la Administración análisis integrales, transparencia y una visión conjunta de las afectaciones. Señala que no resulta adecuado abordar por separado los temas de becas, docencia, investigación y otros componentes institucionales, pues todos se encuentran relacionados y sus consecuencias deben valorarse en conjunto. También considera que el Consejo Institucional no puede limitarse a colocar su firma o respaldo en propuestas que recibe con información insuficiente, ni aceptar que se pretenda elevar el asunto para aprobación inmediata.

Añade que parte de la información que conoce sobre lo ocurrido en el Consejo de Docencia y otros espacios no proviene de comunicaciones oficiales de la Administración, sino de información que recibe por otras vías. A su criterio, esto evidencia una falta de transparencia y una Administración que actúa sin una dirección suficientemente articulada, mientras la Federación de Estudiantes, el sindicato y el Consejo Institucional atienden diferentes situaciones de manera fragmentada.

Reitera la necesidad de construir un frente institucional unido, con el propósito de procurar que Limón mantenga alguna oferta académica y que se garantice, al menos, algún tipo de beca para la población estudiantil. Advierte que, si se concreta la ausencia de becas en el año 2027, el acceso a la educación superior en el Tecnológico se vuelve más elitista y se aleja de su compromiso de brindar oportunidades educativas a las personas provenientes de sectores trabajadores y de menores recursos.

El señor Randall Blanco Benamburg hace uso de la palabra y manifiesta su respaldo a las preocupaciones expresadas por la señorita María José Zamora Vargas y señala que el Consejo Institucional debe definir qué acciones adopta, pues considera poco probable que el Consejo de Docencia emita un nuevo acuerdo que aporte mayores elementos. Advierte que existe el riesgo de que transcurra el tiempo y que, ante la falta de alternativas, el Consejo Institucional termine aprobando la propuesta con la información disponible. Por ello, considera importante que cualquier decisión deje constancia de las reservas y observaciones que mantiene el órgano colegiado.

Indica que necesita conversar nuevamente con el señor vicerrector de Docencia, Ricardo Coy Herrera, para comprender mejor los datos expuestos, pues considera que la explicación recibida no le permite tener claridad suficiente sobre el escenario planteado. Cuestiona que se presenten determinados cupos como una solución y que, posteriormente, se informe que no existen recursos para otorgar becas a las personas estudiantes que requieren ese apoyo. Considera que esta situación es inaceptable y que, como mínimo, el Consejo Institucional debe solicitar a la Rectoría un panorama completo que permita conocer cómo queda la docencia, cuáles restricciones se aplican y cómo funciona el resto de los servicios institucionales.

Señala que mantiene su aspiración de alcanzar un acuerdo diferente que permita conservar la misión institucional y evitar afectaciones desproporcionadas. Asimismo, expresa que, a partir de la información compartida sobre el conflicto relacionado con una carrera de la Universidad de Costa Rica, le preocupa que se produzcan enfrentamientos políticos innecesarios que deterioren los puentes de cooperación entre las universidades públicas, especialmente cuando estas deben mantener una posición conjunta ante las dificultades presupuestarias.

En relación con Limón, considera que la institución no debe adoptar decisiones que impliquen dejar de admitir estudiantes antes de que concluya la discusión presupuestaria en la Asamblea Legislativa. Señala que, si el Gobierno deja de asignar los recursos específicos que históricamente se destinan al Centro Académico de Limón, corresponde analizar una reestructuración del presupuesto institucional, de manera que se garantice la continuidad de la admisión de estudiantes en ese centro.

Aclara que no considera indispensable admitir estudiantes todos los años en todas las carreras del Tecnológico y que podrían existir razones técnicas para revisar la

periodicidad de la admisión en determinadas carreras, tanto en Limón como en otros campus. Menciona, a manera de ejemplo, que algunas carreras de Administración se ofrecen en otras universidades y que también es posible analizar alternativas de organización académica para las otras carreras, como conformar grupos compartidos para cursos que tienen contenidos comunes, entre ellos matemática y otras asignaturas. Sin embargo, considera que estas alternativas no se valoran suficientemente, pues la discusión parece partir de la decisión previa de que Limón no tendrá admisión el año siguiente.

Propone explorar otras medidas para mantener la actividad académica del Centro Académico de Limón, entre ellas concentrar los cursos presenciales en dos días, impartir virtualmente los demás cursos, ajustar los días de apertura del centro y ofrecer los cursos de verano en modalidad virtual. También plantea coordinar las evaluaciones para que las personas estudiantes deban desplazarse únicamente en fechas determinadas. Considera que estas alternativas deben discutirse antes de concluir que no existen condiciones para mantener la oferta académica.

Recuerda que, junto con el señor Teodolito Guillén Girón y el señor Francisco Céspedes Obando, remitió un oficio solicitando explicaciones sobre los criterios utilizados para establecer la ausencia de cursos de verano en Limón, dado que esta decisión responde a una directriz de la Vicerrectoría y la Rectoría, y no a una discusión suficientemente desarrollada en el Consejo de Docencia. Señala que, al no existir tiempo para recibir un nuevo acuerdo de ese Consejo, corresponde solicitar directamente a la Rectoría los insumos y fundamentos que permitan comprender la decisión.

Asimismo, cuestiona que se analicen las reducciones de cupos sin conocer sus consecuencias sobre las plazas y los servicios institucionales. Menciona que una disminución de estudiantes puede repercutir, por ejemplo, en la necesidad de personal para el comedor, pero considera que deben valorarse también los efectos en otros servicios y puestos de trabajo. A su criterio, la propuesta de cupos debe presentarse junto con el análisis de las plazas que eventualmente se reducen, de manera que el Consejo conozca integralmente las consecuencias de las decisiones.

La señorita Sofía García Romero retoma la palabra y plantea la necesidad de definir el papel que debe asumir el Consejo Institucional, no solamente ante la crisis actual, sino también en adelante.

Señala que, desde hace tiempo, las personas integrantes del órgano colegiado manifiestan que el Consejo tiene una participación limitada y que sus decisiones no inciden suficientemente en los procesos institucionales. Considera que esta situación debe cambiar, pues la responsabilidad de las decisiones finalmente recae sobre el Consejo y es este órgano el que puede quedar ante la comunidad como responsable de las consecuencias.

La señorita María José Zamora Vargas hace uso de la palabra y manifiesta que el caos institucional se mantiene, en parte, por el interés de preservar una imagen que considera deteriorada y que parece estar vinculada con el proceso electoral próximo. Por ello, estima necesario que el Consejo asuma una posición más activa y propicie los espacios de conversación que no se están desarrollando de manera adecuada. Comenta que, ante la preocupación transmitida desde el Campus Tecnológico Local de San Carlos, incluso considera la posibilidad de acudir públicamente a solicitar explicaciones, pues observa que la comunidad no dimensiona completamente la gravedad de la situación.

Continua la señorita Sofía García Romero su intervención e indica que las personas funcionarias deben conocer las afectaciones que se avecinan y participar en la búsqueda de soluciones. Sin embargo, advierte que no todas reciben información suficiente. Como ejemplo, menciona que algunos directores comunican a su personal lo que conocen por iniciativa propia, aun cuando no reciben instrucciones formales de la Administración para hacerlo, porque reconocen que las personas funcionarias necesitan información y desean colaborar, pero desconocen cómo pueden contribuir.

Ante este panorama, considera que el Consejo Institucional debe establecer una posición firme y señalar que no adoptará acuerdos mientras no reciba información completa, clara y transparente. Aclara que el Consejo no tiene la función de codirigir la Administración, pero considera que una situación de esta magnitud requiere que todas las instancias responsables se sienten a analizar conjuntamente las alternativas. Asimismo, señala que el Consejo necesita conocer las implicaciones de cada decisión para mantener un discurso institucional claro y coherente.

Coincide con el señor Randall Blanco Benamburg en que la explicación recibida no proporciona suficiente claridad, pues únicamente presenta cifras y justificaciones parciales. Por ello, invita a reflexionar sobre el papel que debe asumir el Consejo y enfatiza que la situación no debe interpretarse como una confrontación entre los concejales y la Rectoría, sino como un esfuerzo conjunto para proteger al Tecnológico, sus campus y sus centros académicos.

También expresa preocupación por la concentración de información en determinadas personas. Menciona que, durante la audiencia, la señora vicerrectora de VIESA indica que es otra persona, otra vicerrectoría que conoce de dónde provienen los recursos destinados a becas, cuando considera que la persona que ocupa la Vicerrectoría de Vida Estudiantil debe tener conocimiento integral sobre el origen de esos recursos, independientemente de que algunos montos provengan de los recursos propios de su dependencia. A su criterio, esta situación evidencia que la información tampoco circula adecuadamente entre las propias autoridades administrativas.

Considera que el Consejo debe asumir una función de fiscalización, exigir explicaciones y comunicar a la comunidad lo que ocurre. En esa línea, insiste en

que debe emitirse el comunicado relacionado con las plazas, pues la comunidad espera una respuesta del órgano colegiado y también espera que este ejerza la representación que le confiere su elección.

Señala que no resulta sostenible continuar esperando pasivamente los documentos que remite la Administración, para luego tramitar propuestas sin contar con información suficiente. Recuerda que, cuando se manifiestan reservas sobre los cupos, ya advierten posibles consecuencias, mientras que otras personas integrantes del Consejo Institucional confían en las afirmaciones de la señora Rectora respecto a la existencia de recursos. Considera que la situación actual demuestra la necesidad de revisar integralmente las posibilidades presupuestarias y no asumir que todas las alternativas han sido debidamente exploradas.

Finalmente, expresa que no descarta la existencia de recursos que permitan atender algunas necesidades, pero considera que todavía no se realiza una revisión suficientemente amplia para determinarlo. También advierte sobre el riesgo de que los recursos aparezcan en el último momento por razones relacionadas con el proceso electoral, en lugar de responder a una planificación institucional transparente.

El señor Daniel Ruiz Contreras manifiesta que comparte las preocupaciones expresadas por las personas que intervienen anteriormente y brinda respaldo a las observaciones de la señorita Zamora Vargas, pues considera que no se trata de una percepción individual, sino de una preocupación compartida por diferentes sectores de la comunidad institucional.

Cuestiona que, ante la gravedad de la situación, no se convoque un Consejo de Rectoría ampliado para analizar conjuntamente los problemas y que incluso las propias autoridades administrativas conozcan la información de manera parcial. Señala que resulta particularmente preocupante que algunas personas integrantes del Consejo Institucional conozcan aspectos relevantes de lo ocurrido en otros espacios por medio de fuentes externas y no mediante comunicaciones oficiales de la Administración.

Considera que el Consejo Institucional debe constituir un apoyo para la Administración y para el Tecnológico en general, pero estima que, en las circunstancias actuales, se le coloca en una posición de exposición y responsabilidad sin proporcionarle los elementos necesarios. Señala que se le traslada información de manera fragmentada y bajo la expectativa de que apruebe las propuestas, con el mensaje implícito de que, si no lo hace, la institución quedará mal y la responsabilidad recaerá sobre el Consejo.

Recuerda que, durante las primeras conversaciones sobre la situación de Limón, la información se presenta de tal manera que parece trasladar al Consejo Institucional la responsabilidad de resolver un problema que corresponde a toda la Administración. Considera que la situación involucra a la Administración activa y no puede recaer exclusivamente sobre el Consejo, la Federación de Estudiantes o el

sindicato. Le preocupa que estos sectores estén asumiendo públicamente la defensa de la institución mientras percibe que la Administración no actúa con la suficiente articulación.

En relación con las visitas realizadas a Limón, cuestiona cuál es el resultado concreto de esos acercamientos si las autoridades únicamente consultan, solicitan información y revisan escenarios, pero posteriormente no comunican respuestas ni soluciones al Centro Académico. Señala que estas visitas generan expectativas, pero no necesariamente producen respuestas para las personas funcionarias y estudiantes que esperan conocer qué medidas se adoptan.

También manifiesta que existe la percepción de que la información se reserva por razones relacionadas con el proceso electoral de la Rectoría. Considera que las circunstancias actuales no permiten mantener ese tipo de cálculos políticos, pues la situación institucional requiere decisiones urgentes. Enfatiza que la preocupación principal debe ser la continuidad del Centro Académico de Limón y las consecuencias humanas de las decisiones presupuestarias. Señala que la eventual pérdida de aproximadamente 400 estudiantes no representa únicamente una reducción estadística, sino que implica 400 personas y sus respectivas familias, cuyas oportunidades educativas se ven afectadas.

Añade que la discusión parece estar atravesada por conflictos de poder y diferencias personales, en lugar de concentrarse en la búsqueda de soluciones para el Tecnológico. Considera que la situación llega a un punto en el que parece priorizarse la protección de determinadas rectorías o vicerrectorías por encima del interés institucional. Reitera que la Administración no proporciona información suficiente y que esta falta de transparencia genera la percepción de que se ocultan datos y se mantiene al Consejo y a los demás sectores al margen de las decisiones.

Señala que la Federación de Estudiantes, el sindicato y el Consejo Institucional deben actuar conjuntamente, y que, si la Administración superior no los incorpora a las conversaciones, estos sectores deben propiciar los espacios necesarios para participar. Manifiesta que las representaciones estudiantiles experimentan un desgaste físico y emocional considerable debido a su participación constante en marchas, plantones y manifestaciones. Explica que la Federación enfrenta dificultades para sostener ese nivel de actividad y que la falta de información agrava el cansancio y limita su capacidad de respuesta.

Concluye que el Consejo Institucional debe aplicar el principio de que, ante la ausencia de información suficiente, no corresponde aprobar las propuestas. Resume esta posición mediante la expresión: «no información, no aprobación».

La señora Laura Hernández Alpízar hace uso de la palabra y expone su posición señalando que coincide con algunas de las preocupaciones planteadas, aunque mantiene diferencias respecto de otras valoraciones. Considera que el contexto institucional también está influido por el proceso electoral, en el que participan

diferentes personas y sectores que procuran demostrar la validez de sus respectivas posiciones. Por esa razón, procura mantenerse al margen de las disputas de poder y conservar la objetividad, concentrándose en identificar qué resultados pueden obtenerse con las autoridades y los equipos de trabajo que actualmente tienen a su cargo la gestión institucional.

Explica que no considera que expresar preocupación o formular reclamos de manera generalizada necesariamente produzca resultados útiles para la toma de decisiones. Por el contrario, procura solicitar la información que necesita de manera directa y concreta, sin entrar a cuestionar las motivaciones de quienes la suministran o dejan de suministrarla. Señala que, ante la gravedad de la situación, la institución necesita concentrarse en encontrar soluciones, pues, de lo contrario, todas las instancias terminan formando parte del problema.

Reconoce que la audiencia le permite comprender algunos aspectos adicionales de la situación y que las explicaciones brindadas por el señor Johan Carvajal contribuyen a aclarar determinados elementos. No obstante, insiste en que esa información debe remitirse por escrito, de manera que el Consejo Institucional cuente con los respaldos necesarios para analizar y adoptar decisiones.

Respecto del papel del Consejo Institucional, coincide en que debe asumir una función mediadora, pero aclara que esta mediación debe realizarse a partir de las condiciones institucionales existentes, pues las autoridades que actualmente tienen la responsabilidad de gestionar la situación son las que deben contribuir a resolverla. Considera que este es el momento de tomar decisiones y que el Consejo debe procurar obtener los mejores resultados posibles mediante el trabajo con el equipo que actualmente está a cargo de la Administración.

Aclara que el interés del Consejo Institucional no debe ser demostrar que el Consejo de Rectoría es ineficiente, sino contribuir a superar la situación en beneficio de toda la institución. Por ello, explica que insiste en solicitar información de manera directa, preguntando cuáles datos hacen falta y requiriendo las aclaraciones necesarias, sin convertir cada gestión en una discusión sobre quién tiene razón o quién comete errores.

Señala que el Consejo dispone de aproximadamente quince días, por lo que considera indispensable actuar con asertividad y aprovechar el tiempo disponible.

Indica que continuará solicitando a Rectoría y a las demás autoridades que remitan oportunamente la información sobre los cupos y los demás aspectos pendientes.

Reconoce que la situación actual es excepcionalmente compleja y que existen antecedentes de problemas presupuestarios que se conocen desde hace años. Sin embargo, considera que no resulta productivo concentrarse ahora en buscar responsables o formular reproches por decisiones anteriores. A su criterio, lo prioritario es obtener los datos necesarios para construir la mejor propuesta posible

y contribuir a proteger tanto a la institución como a la población estudiantil de Limón.

Reitera que comparte el interés de conservar los cupos de Limón y proteger a la población en condición de mayor vulnerabilidad. Considera que esto se logra mediante una actuación pragmática, orientada a resultados y que evite perder tiempo en confrontaciones. Señala que posteriormente podrán analizarse las responsabilidades y las actuaciones de las diferentes autoridades, pero que, en el momento actual, el Consejo debe concentrarse en obtener información y adoptar las decisiones que permitan atender la crisis.

Finalmente, indica que la audiencia aporta elementos para comprender mejor el escenario y que está dispuesta a promover la elaboración de un documento en el que se identifique concretamente la información adicional que requiere el Consejo Institucional. Reitera que su interés es contribuir a una solución institucional y no determinar quién actuó correctamente o quién incurrió en errores.

La señorita Raisha Cuero Mosquera retoma la palabra para consultar cuál es el resultado concreto de la discusión y si existe consenso en cuanto a solicitar información adicional a la Administración. Además, plantea que, para el análisis de las becas, recuerda que anteriormente se presentan posibles escenarios sobre las consecuencias de otorgar diferentes cantidades de apoyos económicos.

Considera conveniente que el análisis no se limite a los escenarios de reducción de cupos y de recursos, sino que incorpore distintas posibilidades de ingreso de estudiantes en los diferentes campus y centros académicos. Solicita que se valore qué sucedería si se mantienen determinados niveles de ingreso, si se modifica la admisión en Limón y cuáles serían las consecuencias presupuestarias y académicas de cada alternativa.

Señala que es importante conocer integralmente cómo se comportaría la institución ante cada escenario, tanto desde la perspectiva presupuestaria como desde la académica, para disponer de elementos que permitan comparar las alternativas y valorar sus implicaciones.

La señora Hernández Alpízar manifiesta estar de acuerdo con la necesidad de trabajar de manera pragmática y señala que ya se ha señalado la necesidad de información adicional. Indica que continuará insistiendo para que la Administración remita los datos requeridos.

Propone que las personas integrantes del Consejo identifiquen y compartan los aspectos adicionales que necesitan conocer, con el propósito de consolidarlos en un único oficio dirigido a la Administración. De esta manera, se procura que la solicitud sea concreta y permita obtener los insumos necesarios en el menor tiempo posible.

Se informa que se ha preparado un borrador de oficio dirigido a la Rectoría, en el que recopila algunas ideas y solicitudes de información que considera pertinentes a partir de la discusión desarrollada durante la audiencia. Se propone compartirlo con las demás personas integrantes de esta Comisión para que puedan revisarlo, incorporar observaciones y complementar los aspectos que consideran necesarios.

La señora Hernández Alpízar aclara que la solicitud debe formularse de manera concreta, pues reconoce que un oficio que incluya demasiados requerimientos podría dificultar la obtención de respuestas. Explica que incorpora en el documento información relacionada con los cupos y con las decisiones que se vienen adoptando.

Aclara que ya comunicó a la Administración que la propuesta no se aprobará para mañana miércoles y que su eventual aprobación depende de que se disponga de los elementos necesarios. Señala que el Consejo Institucional no tiene que justificar la ausencia de una aprobación cuando no cuenta con la información requerida, pues simplemente no corresponde aprobar una propuesta que no dispone de los insumos suficientes.

La señorita Raisha Cuero Mosquera retoma la palabra y plantea una preocupación adicional relacionada con la comunicación que la Administración debe mantener con la comunidad institucional, particularmente con la población estudiantil de Limón.

Recuerda que la señora Rectora indicó que se realizaría una comunicación directa con la comunidad de Limón para explicar las situaciones que enfrenta el centro académico. Sin embargo, observa que, en relación con los cupos, la información no se comunica oportunamente ni de primera mano a las personas estudiantes.

Considera que esta situación resulta especialmente preocupante porque la población estudiantil desconoce las razones que fundamentan las decisiones y únicamente conoce, mediante comentarios informales, que no existen cupos para Limón. Señala que las personas estudiantes no conocen los antecedentes, los criterios técnicos ni las circunstancias presupuestarias que conducen a ese escenario.

Por ello, consulta si es posible solicitar formalmente a la Administración que comunique estas situaciones directamente a la comunidad estudiantil y explique los motivos que sustentan las decisiones adoptadas o propuestas.

La señora Laura Hernández Alpízar manifiesta su acuerdo con la propuesta de la señorita Cuero Mosquera y señala que esa solicitud debe incorporarse expresamente en el mismo oficio dirigido a la Rectoría. De esta manera, además de solicitar la información técnica y presupuestaria que requiere el Consejo Institucional, se solicita que la Administración comunique de forma directa y clara a la comunidad estudiantil de Limón las razones y circunstancias que explican la situación del centro académico.

Se da por cerrada la discusión de este tema y comunica que por falta de tiempo todos los demás temas de la agenda serán reprogramados para la próxima reunión. Agradecea todos sus aportes y solicita la colaboración de las personas integrantes de esta Comisión para aportar al contenido del oficio que se dirige a la Rectoría.

8. **ViDa-1028-2026 Contención ante recortes presupuesto por parte del Gobierno**

   Se solicita trasladar este punto para la siguiente reunión debido a que se solicitará a la Rectoría información adicional.

9. **VIESA-763-2026 Solicitud de aprobación de un lineamiento transitorio, de aplicación exclusiva al proceso de admisión 2027, para la selección extraordinaria de opciones alternativas de carrera por parte de las personas solicitantes que eligieron carreras del Centro Académico de Limón. Exp-CI-711-2026 VIESA-763-2026 lineamiento transitorio admisión 2027.**

   Se solicita trasladar este punto para la siguiente reunión.

10. **Revisión propuesta: Modificación de los artículos 14, 15 y 17 del Reglamento de Becas para el Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica (atención al oficio PB-198-2026) Exp-CI-671-2026 PB-198-2026 Reforma art 14 Reglamento becas personal (a cargo de la señora Jessica Venegas Gamboa)**

    Se solicita trasladar este punto para la siguiente reunión.

11. **TDF-282-2026 Solicitud de reforma a artículos del Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario para la Comunidad Estudiantil del ITCR. (a cargo de Randall Blanco)**

12. **Varios**

    Nadie se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las 12:08 p. m.

TEC | Tecnológico de Costa Rica
Firmado digitalmente por LAURA HERNANDEZ ALPIZAR (FIRMA)
Fecha: 2026.11.17 16:29:57 -06'00'

MSc. Laura Hernández Alpízar
Coordinadora
Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

ADRIANA AGUILAR LOAIZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ADRIANA AGUILAR LOAIZA (FIRMA)
Fecha: 2026.11.17 16:27:12 -06'00'

Lcda. Adriana Aguilar Loaiza
Técnica de Apoyo a Órganos Colegiados
Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles